

SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE CULTIVOS FORRAJEROS

NOVEDADES 2016

Las modificaciones respecto a la campaña anterior son:

CULTIVO DE ALFALFA

- Inclusión de la pérdida de calidad debido a la lluvia tras la siega del cultivo y antes del empacado.
- Los daños en calidad se valoran dependiendo de los daños en cantidad, para ello se utilizará una tabla que los relaciona.

PARA TODOS LOS CULTIVOS

- En parcelas con daños reiterados por fauna, se incorpora una tabla de reducción de producción real esperada.

TARIFAS

- Revisión de la tarifa para el riesgo de inundación: para todos los cultivos, salvo paja y pastos, en la Rioja, Navarra y Zaragoza, con un incremento de un 30 por ciento el coste total del seguro.
- Por la inclusión de daños en calidad para el riesgo excepcional de lluvia en el cultivo de alfalfa, se tarifica este riesgo en todo el ámbito. Resultando una tasa de 0,55% para todo el ámbito, salvo las provincias Albacete, Alicante, Almería, Ciudad Real, Madrid, Murcia y Toledo con un menor riesgo, en las que resulta una tasa del 0,40%.